



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 207 -2014-GG/OSIPTEL

Lima, 21 de marzo de 2014

Shiv

EXPEDIENTE	N° 003 -2014/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Informe N° 119-GAF/2014, de fecha 20 de marzo de 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal, y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 140-CNT/2014 de fecha 24 de febrero de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del Servicio de Renovación de Licencias de Software Microstrategy en SI. 118.500.00 (Ciento Dieciocho Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo una Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014400520, con Certificación Presupuestal SIAF N° 559 y con Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 011-GPP/2014, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en el documento de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, del siguiente proceso, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Selectiva “*Servicio de Renovación de Licencias de Software Microstrategy*”.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2014.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**JORGE ANTONIO APOLONI QUIŞPE  
GERENTE GENERAL**



JAAQ/aca/sps





AL NOMBRE DE LA ENTIDAD

001929-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

E) AÑO 2014

C) SIGLAS

OSIPTEL

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

E) RUC 20218072155

F) PLIEGO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 031-2014-09-OSIPTEL

N.º REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE BIENES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPAÑÍA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑÍA CONVOCATORIA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL P.A.C. POR LAS FUENTES ARMADAS
																DEPA	INDE	EST			
12	1.34	E. NO		8-RECONEXION DIRECTA MULLTUA	2- SERVICIO DE		Servicio de Mantenimiento de Llamadas de Software Multimedial	119.702.00	1- SERVICIOS	00	8- AGO	0- FIDEICOMISARIO	0- FIDEICOMISARIO	OSIPTEL	COMUNICACIONES	03	03	03			

